

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO; VEINTE  
MARAVEDIS; AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

que averificarle y por otra parte lo ha  
cia presente a la Ciudad para que deli  
berase lo que enmase por convenien  
te, y entendida la Ciudad de la proposicion  
anterior. Acordo que an dho Cavalle  
ro Personero como el Vinero Gral enten  
da mura, y siempre que se verifique  
verciendo el anterior por algun  
averiguado motivo valgan a nombre  
de esta Ciudad y en Observacion de  
su realia de la oposicion que corres  
ponde

Trigo

La Ciudad Inteligenciada de haver  
llegado el trigo a venderse por ser en  
ta real cada una fanega y que  
segun la entrida de este tiempo  
es indispensable veanmente por  
dian, y tenemos a la vista lo  
previsto por el Ex<sup>mo</sup> Señor  
superintendente de Armas sin  
embargo de haverse principia  
do poco hace a Navarcar las  
nueve mil y mas fanegas de

*[Signature]*

